



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 11 de abril de 2025

Año 2025

Corresponde Expte. R-118-2025

Resolución N° 99

VISTO

La falta de luminarias frente al Complejo Quiroz sobre calle Rio Bermejo de la Ciudad de Punta Alta; y

CONSIDERANDO

Que la calle Rio Bermejo es una vía de tránsito importante para vecinos y especialmente para jóvenes estudiantes que utilizan el transporte público;

Que numerosos estudiantes descienden de los colectivos en horas nocturnas en la mencionada ubicación para dirigirse a sus hogares;

Que la falta de luminarias en este tramo de la calle genera una situación de oscuridad y visibilidad reducida;

Que este sector es transitado desde tempranas horas por muchos trabajadores y estudiantes que se dirigen a tomar el colectivo de la línea 319, cuyo recorrido inicia en calle Paso;

Que esto incrementa significativamente los riesgos de accidentes de tránsito, caídas y posibles actos de inseguridad;

Que la seguridad e integridad física de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes es una responsabilidad primordial de las autoridades municipales;

Que la demanda de luminarias en esta zona ha sido manifestada por vecinos y usuarios del transporte público, quienes expresan su preocupación hace meses;

Que se reitera el pedido a través de la Resolución 243 realizada en el año 2024;

Que el recambio de los artefactos de iluminación, lámparas y/o focos le corresponde a la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica de Punta Alta (CEPA) en el marco del convenio celebrado con la Municipalidad de Coronel Rosales;

Que es primordial que bien se disponga la colocación de los postes de iluminación, estén colocados los artefactos lumínicos;

Que adjunto al proyecto presente en el ANEXO I se pueden visualizar fotografías del estado actual de la calle;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que, a través del área correspondiente se realice las tareas de instalación de columnas de alumbrado en calle Rio Bermejo a la altura del 600 entre Brown y Espora de Punta Alta.-



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

Artículo 2º: Visto; considerandos y anexos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

ANEXO I



**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**